

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4070 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Sevitrade, Sociedad Limitada. Expediente Concesión E-531.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 11 de Diciembre de 2020, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de unos de 11.895,70 metros cuadrados, situada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, Zona Franca del Puerto de Sevilla, Carretera de la Esclusa, s/n, con destino a la ejecución de nave silo para almacenamiento de mercancía en general y su tratamiento (E-531).

Autorizado: Sevitrade, Sociedad Limitada.

Plazo: Hasta 31 de Diciembre de 2060.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 1,833727 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, que se aplicará inicialmente a una superficie de 6.000 metros cuadrados; a partir de la fecha del Acta de Reconocimiento Final de las obras comprendidas en la Fase 1, y en todo caso en el plazo de dos (2) años a contar desde la fecha de inicio de la concesión, se aplicará a la superficie total concedida de 11.895,70 metros cuadrados.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, que se calculará para cada año aplicando las siguientes cuantías unitarias a los siguientes movimientos de mercancías: Hasta 85.000 Toneladas a 0,34 euros/Tonelada; a partir de 85.001 Toneladas a 0,20 euros/Tonelada, con un mínimo anual de 14.500 euros/año hasta la fecha del Acta de Reconocimiento Final de la segunda fase de las obras, y de 28.900 euros/año durante el resto del periodo de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de enero de 2021.- El Presidente, Rafael Carmoma Ruiz.

ID: A210004210-1